

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA PRORROGAR POR TIEMPO INDEFINIDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS PLASCENCIA HERRERA, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO PROPIETARIO INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 3489/2009 de fecha 1º de abril del presente año, suscrito por los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, le fue turnado a esta Comisión para la emisión del Dictamen correspondiente, el escrito de la misma fecha presentado por el Diputado José de Jesús Plascencia Herrera, mediante el cual solicita la prórroga por tiempo indefinido de la licencia para separarse de su cargo como Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que efectivamente, mediante Acuerdo No. 9 aprobado el 9 de marzo de 2009, surtiendo sus efectos a partir del 8 y hasta el 31 del mismo mes y año, se le concedió al C. Ingeniero José de Jesús Plascencia Herrera licencia para separarse de su cargo como Diputado Propietario e integrante de esta Legislatura, y su prórroga de licencia la justifica porque manifiesta que pretende participar como candidato a la Presidencia municipal por el municipio de Cuauhtémoc, Col., durante el proceso electoral a celebrarse en este año.

TERCERO.- Que en base a lo anterior, esta Comisión considera justificada la petición, por lo que deberá citarse al Diputado Suplente para que asuma el cargo por el resto del período de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Colima.

Por lo antes expuesto y fundado, se propone la expedición del siguiente:

A C U E R D O No. 14

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 de su Reglamento, se aprueba prorrogar por tiempo indefinido la licencia concedida al C. Diputado JOSE DE JESUS PLASCENCIA HERRERA, para separarse de su cargo como Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima, mediante Acuerdo No. 9 aprobado el 9 de marzo de 2009, surtiendo sus efectos a partir del 8 y hasta el 31 del mismo mes y año en virtud de que pretende participar como candidato a la Presidencia municipal por el municipio de Cuauhtémoc, Col., durante el proceso electoral a celebrarse en este año, misma que se hará efectivo a partir del día viernes 3 de abril del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- Llámese al Ciudadano Pedro Gildo Rodríguez, en su carácter de Diputado Suplente para que se integre a partir del día 4 de abril del presente año, como Diputado por el resto del período de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Colima y a quien no se le tomará la protesta de Ley, por haberla

rendido ya en Sesión Solemne celebrada el día 11 de marzo del presente año, al asumir el cargo con motivo de la licencia concedida al Diputado José de Jesús Plascencia Herrera.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los tres días del mes de abril del año dos mil nueve.

C. Reené Díaz Mendoza
Diputado Secretario

C. Fernando Ramírez González
Diputado Secretario.